



MISIÓN: "Somos una entidad técnica especializada, que por mandato legal regula y supervisa el sector cooperativo; salvaguardando sus intereses a nivel nacional, y contribuyendo al desarrollo sostenible del país"
VISIÓN: "Ser reconocida como una entidad pública independiente, transparente y confiable, con directivos y funcionarios íntegros y calificados, que utiliza tecnología eficiente e impulsa la estabilidad del sector Cooperativo"

ANEXO IX - RESOLUCION INCOOP N° 28.845/2024

000005

INFORME SOBRE COMISIÓN DE VIAJE

(1) FECHA DEL INFORME: 10. / 05 / 2024

(2) NOMBRE Y APELLIDO: Carlos Romero Roa (3) CARGO: Presidente Interino

(4) ENTIDAD/DES VISITADA/DAS: Cooperativa Sommerfeld Ltda.

(5) LOCALIDAD: J. Eulogio Estigarribia

(6) DEPARTAMENTO: Caaguazú

(7) Orden de Trabajo N°

KM Inicial:

Km final:

CHAPA N°:

MARCA:

MODELO:

(8) Ticket de Peaje de (Ida) Cantidad..... (Vuelta) Cantidad

Boleta de Pasaje N° (ida) N° (vuelta).-

(9) Actividades realizadas (por fecha)

Día 1 03/05/2024: Participar del Tradicional acto de "Lanzamiento Siembre de Trigo" del corriente año.

(10) Resultados Logrados:

(11) ANEXOS (Documentos que respaldan el viaje).

(12) OBSERVACIÓN (ES):

(13) FIRMA (S): y aclaración del funcionario que percibió el viático



Ing. Agr. Carlos Romero Roa
Funcionario Presidente
(Firma, sello y aclaración)

V° B°

(14) Jefe Inmediato

(Firma, sello y aclaración)

INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO - INCOOP
Mesa de Entrada de Viáticos - DAF
Recibido por: Yolanda Pino
Fecha: 13.05.2024
N° de Mesa de Entrada: 84
Firma: [Firma]
La presente recepción no implica aceptación de los términos o contenido del documento.



MISIÓN: "Somos una entidad técnica especializada, que por mandato legal regula y supervisa el sector cooperativo; salvaguardando sus intereses a nivel nacional, y contribuyendo al desarrollo sostenible del país" VISIÓN: "Ser reconocida como una entidad pública independiente, transparente y confiable, con directivos y funcionarios íntegros y calificados, que utiliza tecnología eficiente e impulsa la estabilidad del sector Cooperativo"

ANEXO IX - RESOLUCION INCOOP N 28.845/2023

LNP- 000009

INFORME SOBRE COMISIÓN DE VIAJE

(1) FECHA DEL INFORME: 08/05/2023

(2) NOMBRE Y APELLIDO: **Jorge Cabrera** (3) CARGO **Chofer**

(4) ENTIDAD/DES VISITADA/DAS: Cooperativa "Sommerfield" Ltda

(5) LOCALIDAD: J. Eulogio Estigarribia

(6) DEPARTAMENTO: Caaguazú

(7) Orden de Trabajo N° 29310 KM Inicial: 185998 Km final: 186539

CHAPA N°: **BZB 473** MARCA: HYUNDAI MODELO: TUCSON

(8) Ticket de Peaje de 3 (TRES) (ida) 3 (TRES) (vuelta) Cantidad 6 (SEIS)

Boleta de Pasaje N° (ida) N°(vuelta).-

(9) Actividades realizadas (por fecha)

- Día 1 (03/05/2024): Traslado al Presidente del Incoop, Ing. Agr. Carlos Romero Roa a la ciudad de J. Eulogio Estigarribia, para participar del tradicional acto de lanzamiento "Siembra de Trigo", Posterior retorno a la ciudad de Asunción

(10) Resultados Logrados:

(11) ANEXOS (Documentos que respaldan el viaje).

(12) OBSERVACIÓN (ES):

(13) FIRMA (S):

Funcionario
(Firma, sello y aclaración)

V° B°

(14) Jefe Inmediato
(Firma, sello y aclaración)

Abg. Graciela González
Jefa Interina.
Dpto. de Transporte
INCOOP

INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO - INCOOP
Mesa de Entrada de Viáticos - DAF
Revisado por: Yolanda Pino
Fecha: 08/05/2024
Mesa de Entrada: 82
Firma: [Signature]
La presente recepción no implica aceptación de los términos o contenido del documento.



MISIÓN: "Somos una entidad técnica especializada, que por mandato legal regula y supervisa el sector cooperativo; salvaguardando sus intereses a nivel nacional, y contribuyendo al desarrollo sostenible del país"

VISIÓN: "Ser reconocida como una entidad pública independiente, transparente y confiable, con directivos y funcionarios íntegros y calificados, que utiliza tecnología eficiente e impulsa la estabilidad del sector Cooperativo"

ANEXO IX - RESOLUCION INCOOP N° 28.845/2024

INFORME SOBRE COMISIÓN DE VIAJE

(1) FECHA DEL INFORME: 16/05/2024

(2) NOMBRE Y APELLIDO: **Tania Magali Arias** (3) CARGO **Técnico Jurídico**

(4) ENTIDAD/DES VISITADA/DAS: 1) Coop. Liberación Norte Ltda. Reg. N° 1059, 2) Coop. La Germanina Ltda. Reg. N° 1181, 3) Coop. Tu Vivo Ltda. Reg. N° 1787, 4) Coop. Aguaray Ltda. Reg. N° 917.

(5) LOCALIDAD: Chore; Nueva Germania, Santa Rosa del Aguaray y Pedro Juan Caballero

(6) DEPARTAMENTO: San Pedro y Amambay

(7) Orden de Trabajo N° km Inicial: Km final:

CHAPA N°: MARCA: MODELO:

(8) Ticket de Peaje de (ida) Cantidad: (vuelta) Cantidad:

(9) Actividades realizadas (por fecha)

- Día 1: 06/05/2024: Salimos de Asunción rumbo a la ciudad de Chore, Dpto. de San Pedro a fin de realizar Constitución de Juzgado a la Cooperativa Liberación del Norte Ltda. Reg. N° 1059.
- Día 2: 07/05/2024: Nos dirigimos a la ciudad de Nueva Germania, Comunidad Isla Sola rumbo a la Cooperativa La Germanina Ltda. Reg. N° 1181, a fin de realizar la Notificación de la Resolución del Retiro para Operar.
- Día 3: 08/05/2024: Nos dirigimos a la Cooperativa Aguaray Ltda. Reg. N° 917, a fin de realizar la Constitución de Juzgado y Notificación del Sumario Administrativo a la entidad mencionada.
- Día 4: 09/05/2024: Nos dirigimos a la ciudad de Pedro Juan Caballero, rumbo a la Cooperativa Tu Vivo Ltda. Reg. N° 1787, fin de realizar la Constitución de Juzgado y Notificación del Sumario Administrativo a la entidad.
- Día 5: 10/05/2024: Retorno a la ciudad de Asunción.

(10) Resultados Logrados: Cumplimos con todas las actividades previstas.

(11) ANEXOS (Notificaciones, actas, facturas).

(12) OBSERVACIÓN (ES):

(13) FIRMA (S):

[Handwritten Signature]

Funcionario
(Firma, sello y aclaración)

[Handwritten Signature]
V° B°
Abog. Federico Santacruz
Jefe Dpto. de Juicio Cooperativo



(14) Jefe Inmediato
(Firma, sello y aclaración)



MISIÓN: "Somos una entidad técnica especializada, que por mandato legal regula y supervisa el sector cooperativo; salvaguardando sus intereses a nivel nacional, y contribuyendo al desarrollo sostenible del país"

VISIÓN: "Ser reconocida como una entidad pública independiente, transparente y confiable, con directivos y funcionarios íntegros y calificados, que utiliza tecnología eficiente e impulsa la estabilidad del sector Cooperativo"

ANEXO IX - RESOLUCION INCOOP N° 28.845/2024

INFORME SOBRE COMISIÓN DE VIAJE

(1) FECHA DEL INFORME: 13/05/2024

(2) NOMBRE Y APELLIDO: **Liliana María Orrego** (3) CARGO **Técnico Jurídico**

(4) ENTIDAD/DES VISITADA/DAS: 1) Coop. Liberación Norte Ltda. Reg. N° 1059, 2) Coop. La Germanina Ltda. Reg. N° 1181, 3) Coop. Tu Vivo Ltda. Reg. N° 1787, 4) Coop. Aguaray Ltda. Reg. N° 917.

(5) LOCALIDAD: Chore; Nueva Germania, Santa Rosa del Aguaray y Pedro Juan Caballero

(6) DEPARTAMENTO: San Pedro y Amambay

(7) Orden de Trabajo N° km Inicial: Km final:

CHAPA N°: MARCA: MODELO:

(8) Ticket de Peaje de (ida) Cantidad: (vuelta) Cantidad:

(9) Actividades realizadas (por fecha)

- Día 1: 06/05/2024: Salimos de Asunción rumbo a la ciudad de Chore, Dpto. de San Pedro a fin de realizar Constitución de Juzgado a la Cooperativa Liberación del Norte Ltda. Reg. N° 1059
- Día 2: 07/05/2024: Nos dirigimos a la ciudad de Nueva Germania, Comunidad Isla Sola rumbo a la Cooperativa La Germanina Ltda. Reg. N° 1181, a fin de realizar la Notificación de la Resolución del Retiro para Operar.
- Día 3: 08/05/2024: Nos dirigimos a la Cooperativa Aguaray Ltda. Reg. N° 917, a fin de realizar la Constitución de Juzgado y Notificación del Sumario Administrativo a la entidad mencionada.
- Día 4: 09/05/2024: Nos dirigimos a la ciudad de Pedro Juan Caballero, rumbo a la Cooperativa Tu Vivo Ltda. Reg. N° 1787, fin de realizar la Constitución de Juzgado y Notificación del Sumario Administrativo a la entidad.
- Día 5: 10/05/2024: Retorno a la ciudad de Asunción.

(10) Resultados Logrados: Cumplimos con todas las actividades previstas.

(11) ANEXOS (Notificaciones, actas, facturas).

(12) OBSERVACIÓN (ES):

(13) FIRMA (S):

[Handwritten signature]

Funcionario
(Firma, sello y aclaración)

V° B°

(14) Jefe Inmediato
(Firma, sello y aclaración)

[Handwritten signature]
Abog. Federico Saniacruz
Jefe Dpto. de Juicio Cooperativo



INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO - INCOOP
Mesa de Entrada de Viáticos - DAF
Recibido por: *Volanda Pino*
Fecha: *13/05/2024*
N° de Mesa de Entrada: *90*
Firma: *[Signature]*
La presente recepción no implica aceptación de...



MISIÓN: "Somos una entidad técnica especializada, que por mandato legal regula y supervisa el sector cooperativo; salvaguardando sus intereses a nivel nacional, y contribuyendo al desarrollo sostenible del país" VISIÓN: "Ser reconocida como una entidad pública independiente, transparente y confiable, con directivos y funcionarios íntegros y calificados, que utiliza tecnología eficiente e impulsa la estabilidad del sector Cooperativo"

ANEXO IX - RESOLUCION INCOOP N° 28.845/2023

INFORME SOBRE COMISIÓN DE VIAJE

IMP-0000 11

(1) FECHA DEL INFORME: 17/05/2023

(2) NOMBRE Y APELLIDO: Daniel Lopez

(3) CARGO Chofer

(4) ENTIDAD/DES VISITADA/DAS: Cooperativa LIBERACIÓN NORTE Ltda., Cooperativa LA GERMANINA Ltda., Cooperativa AGUARAY Ltda., Cooperativa TU VIVO Ltda.

(5) LOCALIDAD: Chore, Nueva Germania, Santa Rosa del Aguaray, Pedro Juan Caballero

(6) DEPARTAMENTO: San Pedro, Amambay.

(7) Orden de Trabajo N° 0029317

KM Inicial: 106024

Km final: 107248

CHAPA N°: HCU487

MARCA: HYUNDAI

MODELO: ACCENT

(8) Ticket de Peaje de 3 TRES (ida) Cantidad 3 TRES (vuelta) Cantidad

Boleta de Pasaje N°(ida) N°(vuelta).-

(9) Actividades realizadas (por fecha)

- **Día 1** 06/05/2024: Traslado a las funcionarias de la Dirección Jurídica Liliana Orrego y Tania Arias a la ciudad de Chore, Dpto. de San Pedro, a la Cooperativa LIBERACIÓN NORTE Ltda.-
- **Día 2** 07/05/2024: Traslado a las funcionarias de la Dirección Jurídica Liliana Orrego y Tania Arias a la ciudad de Nueva Germania, Dpto. de San Pedro, a la Cooperativa LA GERMANINA Ltda.-
- **Día 3** 08/05/2024: Traslado a las funcionarias de la Dirección Jurídica Liliana Orrego y Tania Arias a la ciudad de Santa Rosa del Aguaray, Dpto. de San Pedro, a la Cooperativa AGUARAY Ltda.-
- **Día 4** 09/05/2024: Traslado a las funcionarias de la Dirección Jurídica Liliana Orrego y Tania Arias a la ciudad de Pedro Juan Caballero, Dpto. de Amambay, a la Cooperativa TU VIVO Ltda.-
- **Día 5** 10/05/2024: Retorno a Asunción

(10) Resultados Logrados:

(11) ANEXOS (Documentos que respaldan el viaje).

(12) OBSERVACIÓN (ES):

(13) FIRMA (S):

Funcionario
(Firma, sello y aclaración)



V° B°

(14) Jefe Inmediato
(Firma, sello y aclaración)





ANEXO IX - RESOLUCION INCOOP N° 28.845./2024

INFORME SOBRE COMISIÓN DE VIAJE

(1) FECHA DEL INFORME: 24/04/2024

(2) NOMBRE Y APELLIDO: **Jorge Serran** (3) CARGO **Técnico**

(4) ENTIDAD/DES VISITADA/DAS: Casa Matriz Coopeduc Ltda.

(5) LOCALIDAD: Villarrica

(6) DEPARTAMENTO: Guaira

(7) Orden de Trabajo N° KM Inicial: Km final:

CHAPA N°: **NBK 285** MARCA: TOYOTA MODELO: VITZ

(8) Ticket de Peaje de (ida) Cantidad 1 (vuelta) Cantidad 1

Boleta de Pasaje N°(ida) N°(vuelta)-

(9) Actividades realizadas (por fecha)

- **Día 1 22/02/2024:** Viaje de Encarnación a la Ciudad de Villarrica, para realizar la atención al público en la Oficina Regional, situada en la casa matriz COOPEDUC Ltda, en Villarrica.
- **Día 2 23/02/2024:** Atención al público en la Oficina Regional de la casa Matriz en Villarrica y posterior al cierre de la jornada laboral retorno a la Ciudad de Encarnación.

(10) Resultados Logrados: Se cumplió satisfactoriamente con la actividad.

(11) ANEXOS Original facturas con copias, planilla de asistencia, formularios de rendición de cuentas

(12) OBSERVACIÓN (ES):

(13) FIRMA (S):



Jorge Serran
Funcionario
(Firma, sello y aclaración)

Sr. Jorge Serrán
Oficina Regional de Villarrica



V° B°
(14) Jefe Inmediato
Firma, sello y aclaración
Victoria Acosta Escobar
Directora
Dirección Administrativa y Financiera



Recibido por:
Fecha: 25/04/24
N° de Mesa de Entrada: 70
Firma:
La presente recepción no implica aceptación de los términos o contenido del documento.

MISIÓN: "Somos una entidad técnica especializada, que por mandato legal regula y supervisa el sector cooperativo; salvaguardando sus intereses a nivel nacional, y contribuyendo al desarrollo sostenible del país"
VISIÓN: "Ser reconocida como una entidad pública independiente, transparente y confiable, con directivos y funcionarios íntegros y calificados, que utiliza tecnología eficiente e impulsa la estabilidad del sector Cooperativo"

ANEXO IX - RESOLUCION INCOOP N° 28.845/2024

INFORME SOBRE COMISIÓN DE VIAJE

(1) FECHA DEL INFORME: 17/05 /2024

(2) NOMBRE Y APELLIDO: César Hugo Masi Portillo (3) CARGO: Técnico – Ujier

(4) ENTIDAD/DES VISITADA/DAS: Poder Judicial, M. Público (Fiscalía), Juzgado de Paz (5) LOCALIDAD: San Estanislao San Pedro, San Pedro de Ycuamandiyu, Curuguaty, P. Juan Caballero, Horqueta

(6) DEPARTAMENTO: En los Dptos. San Pedro, Canindeyú Amambay, Concepción

(7) Orden de Trabajo N° KM Inicial: Km final:

CHAPA N°: MARCA: MODELO:

(8) Ticket de Peaje de (Ida) Cantidad..... (Vuelta) Cantidad

Boleta de Pasaje N°(ida) N°(vuelta).-

(9) Actividades realizadas (por fecha)

1-) Día 1 6/05/2.024 Se Entregó de Notificaciones varias de la Secretaria General del Incoop. Al Poder Judicial de la Ciudad San Estanislao Dpto. de San Pedro, se prosigue con el viaje al Dpto. San Pedro al Poder Judicial, Ministerio Público (Fiscalía), en Tránsito para seguir con el viaje a la Ciudad de san Pedro de Ycuamandiyu en el Poder Judicial M. Público y luego se pernota en la mencionada Localidad-----

2-) Día 2 7/05/2.024 Se realizó con los trabajos a primera hora de la mañana con las entregas de Notificaciones varias de la Secretaria General del Incoop al Poder Judicial, Ministerio Público (Fiscalía) dentro de la Ciudad de Curuguaty para luego proseguir con el viaje al Dpto. de Canindeyú al Ministerio Público se sigue con entregas de Notificaciones de la Secretaria General la cual se halla en el Dpto. de Cadendiyu terminada dicha actividad se pernota en el Dpto. mencionado-----

3-) Día 3 8/05/2.024 Se finalizó en el Dpto. de Candediyu a primera hora de la mañana al Dpto. de Amambay con el fin de las entrega de Notificaciones varias de la Secretaria General en el Poder Judicial, Ministerio Público (Fiscalía) y se pernota en la Ciudad de Pedro Juan Caballero, Dpto. Amambay -----

4-) Día 4 9/05/2.024 Se Parte de la Ciudad Pedro Juan Caballero prosiguiendo, cumpliendo con la última actividad del cronograma del viaje entregando la Notificaciones varias de la Secretaria del Incoop. En la Ciudad Horqueta en el Ministerio Público (Fiscalía), Juzgado de Paz ya culminada con los trabajos se pernota en la misma Ciudad la cual se halla en el Dpto., de Concepción -----

5-) Día 5 10/05/2.024 Retorno a la Capital del País -----

(10) Resultados Logrados: Todos las Notificaciones fueran entregados, según manifestaciones del informe

(11) ANEXOS (Documentos que respaldan el viaje). Boletas de Consumición y Hospedaje

(12) OBSERVACIÓN (ES):

(13) FIRMA (S):



Funcionario
(Firma, sello y aclaración)



(14) Jefe Inmediato
(Firma, sello y aclaración)

INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO - INCOOP
Mesa de Entrada de Viáticos - DAF
Recibido por: Lic. Mirian Morel
Fecha: 21/05/2024
N° de Mesa de Entrada: 93
Firma: [Signature]
La presente recepción no implica aceptación de los términos o contenido del documento.



ANEXO IX - RESOLUCION INCOOP N° 28.845/2023

000010

INFORME SOBRE COMISIÓN DE VIAJE

(1) FECHA DEL INFORME: 17/05/2023

(2) NOMBRE Y APELLIDO: Amado Ortiz (3) CARGO Chofer

(4) ENTIDAD/DES VISITADA/DAS: Ministerio Público, Poder Judicial y Juzgado de Paz

(5) LOCALIDAD: San Estanislao, San Pedro del Ycuamandiyú, Curuguaty, Pedro Juan Caballero, Horqueta.

(6) DEPARTAMENTO: San Pedro, Canindeyú, Amambay y Concepción

(7) Orden de Trabajo N° 0029316 KM Inicial: 389435 Km final: 391107

CHAPA N°: BLL522 MARCA: TOYOTA MODELO: FORTUNER

(8) Ticket de Peaje de 2 DOS (ida) Cantidad 2 DOS (vuelta) Cantidad

Boleta de Pasaje N°(ida) N°(vuelta).-

(9) Actividades realizadas (por fecha)

- **Día 1** 06/05/2024: Traslado al funcionario de Secretaría General Hugo Masi a las ciudades de San Estanislao y San Pedro del Ycuamandiyú Dpto. de San Pedro, al Poder Judicial y Ministerio Público.
- **Día 2** 07/05/2024: Traslado al funcionario de Secretaría General Hugo Masi a la ciudad de Curuguaty, Dpto. de Canindeyú, al Poder Judicial y Ministerio Público.
- **Día 3** 08/05/2024: Traslado al funcionario de Secretaría General Hugo Masi a la ciudad de Pedro Juan Caballero, Dpto. de Amambay, al Poder Judicial y Ministerio Público.
- **Día 4** 09/05/2024: Traslado al funcionario de Secretaría General Hugo Masi a la ciudad de Horqueta, Dpto. de Concepción, al Ministerio Público y Juzgado de Paz.
- **Día 5** 10/05/2024: Retorno a Asunción

(10) Resultados Logrados:

(11) ANEXOS (Documentos que respaldan el viaje).

(12) OBSERVACIÓN (ES):

(13) FIRMA (S):

Funcionario
(Firma, sello y aclaración)

V° B°

(14) Jefe Inmediato
(Firma, sello y aclaración)



INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO - INCOP
Mesa de Entrada de Viáticos - DAF
Recibido por: Yolanda Pino
Fecha: 17/05/2024
N° de Masa de Entrada: 87
Firma: [Signature]
La presente recepción no implica aceptación de los términos o contenido del documento.

ANEXO IX - RESOLUCION INCOOP N° 28.845./2024

INFORME SOBRE COMISIÓN DE VIAJE

(1) FECHA DEL INFORME: 2/05/2024

(2) NOMBRE Y APELLIDO: **Jorge Serran** (3) CARGO Técnico

(4) ENTIDAD/DES VISITADA/DAS: Casa Matriz Coopeduc Ltda.

(5) LOCALIDAD: Villarrica

(6) DEPARTAMENTO: Guaira

(7) Orden de Trabajo N° KM Inicial: Km final:

CHAPA N°: **NBK 285** MARCA: TOYOTA MODELO: VITZ

(8) Ticket de Peaje de (ida) Cantidad 1 (vuelta) Cantidad 1

Boleta de Pasaje N°(ida) N°(vuelta)-

(9) Actividades realizadas (por fecha)

- **Día 1 29/04/2024:** Viaje de Encarnación a la Ciudad de Villarrica, para realizar la atención al público en la Oficina Regional, situada en la casa matriz COOPEDUC Ltda, en Villarrica.
- **Día 2 30/04/2024:** Atención al público en la Oficina Regional de la casa Matriz en Villarrica y posterior al cierre de la jornada laboral retorno a la Ciudad de Encarnación.

(10) Resultados Logrados: Se cumplió satisfactoriamente con la actividad.

(11) ANEXOS Original facturas con copias, planilla de asistencia, formularios de rendición de cuentas

(12) OBSERVACIÓN (ES):

(13) FIRMA (S):



Jorge Serran
Funcionario
(Firma, sello y aclaración)

Sr. Jorge Serrán
Oficina Regional de Villarrica



(14) Jefe Inmediato
(Firma, sello y aclaración)

Lic. Limpia Silguero
Jefa Interina
Departamento de Oficinas Regionales - INCOOP

